



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

66

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Consejo Superior
de la Judicatura

Fecha
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620200016200

23/11/2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$712.408,00
Expensas de notificación	\$20.000,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$732.408,00
	0

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

69

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

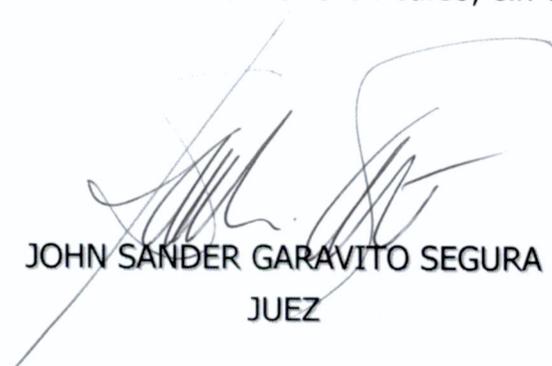
Rad.: Ejecutivo **076** 2020 00162

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

Por secretaria, infórmese al abogado de la demandante que los oficios de embargo decretados por auto de 12 de febrero de 2020 fueron remitidos a sus destinatarios el 1 de febrero del año en curso, sin que a la fecha obre respuesta alguna.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

NM

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-206 de 26 de noviembre de 2021.